



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### BOLETÍN ESPECIAL N° 6675

## REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS SUB 19, SUB 16 Y SUB 14 DE FÚTBOL FEMENINO - TEMPORADA 2025

### **1. PARTICIPANTES**

Se llevará a cabo a partir del domingo 13 de abril de 2025, con la participación de los equipos que se detallan a continuación:

**Primera División "A" Temporada 2025:** Banfield, Belgrano (Cba.), Boca Jrs., Ferro Carril Oeste, G. y Esgrima L.P., Huracán, Independiente, Newell's Old Boys, Platense, Racing Club, River Plate, Rosario Ctral., S.A.T., San Lorenzo de A., San Luis F.C., Talleres (Cba.) y Vélez Sarsfield. **Total: 17 equipos.**

**Invitados Primera División "B" Temporada 2025:** Estudiantes de L.P., Lanús y UAI - Urquiza. **Total: 3 equipos.**

### **2. SISTEMA DE DISPUTA PRIMER TORNEO 2025 SUB 19, SUB 16 Y SUB 14**

Mediante el desarrollo de -1- Torneo, cuyo desarrollo será el siguiente:

**2.1. Fase de Zonas:** Se disputará en dos (2) Zonas ("A" y "B"), compuestas ellas por diez (10) equipos cada una, a dos ruedas de partidos, local y visitante, todos contra todos, por puntos, más dos fechas interzonales (Fechas 5 y 15), iniciándose el mismo con puntaje "**cero**" para cada club participante, conforme al programa de partidos sorteado oportunamente por A.F.A. Al término de la disputa de estos partidos, los equipos que se ubiquen en el 1er. y 2do. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas ("A" y "B"), por Categoría (Sub 19, Sub 16 y Sub 14) se clasificarán para las Semifinales.

**2.2. Semifinales:** una vez finalizada la Fase de Zonas (**Punto 2.1.**), los equipos que se ubiquen en el 1er. y 2do. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas ("A" y "B"), por Categoría, y cuyos enfrentamientos serán de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Sub 19**

**1° Zona "A" c. 2° Zona "B"**

**1° Zona "B" c. 2° Zona "A"**

#### **Sub 16**

**1° Zona "A" c. 2° Zona "B"**

**1° Zona "B" c. 2° Zona "A"**

#### **Sub 14**

**1° Zona "A" c. 2° Zona "B"**

**1° Zona "B" c. 2° Zona "A"**

Esta instancia se jugará a un solo partido, en el estadio de la Categoría mejor posicionada. Si al término del tiempo reglamentaria en alguna de las Categorías, el resultado fuera empate, en alguna de las Categorías, la definición se operará conforme a las disposiciones del art. 111 punto I apartado 1 inciso c) "Ejecución de tiros desde el punto penal" del Reglamento General de AFA. Los ganadores de estos enfrentamientos, por Categoría (Sub 19, Sub 16 y Sub 14), se clasificarán para la Final, para determinar a los Campeones del "1er. Torneo" 2025.

**2.3. Final:** la disputarán los vendedores de las Semifinales (**Punto 2.2.**), por Categoría (Sub 14, Sub 16 y Sub 19). Esta instancia se jugará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, la Categoría mejor posicionada. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, en alguna de las Categorías, la definición se operará conforme a las disposiciones del art. 111 punto I apartado 1 inciso c) "Ejecución de tiros desde el punto penal" del Reglamento General de

AFA. Los ganadores de estos enfrentamientos serán declarados Campeones, por Categoría (Sub 19, Sub 16 y Sub 14), del “1er. Torneo” 2025.

### **3. TABLA FINAL DE POSICIONES DE CADA UNA DE LAS ZONAS 2025**

**3.1.** Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

### **4. DESEMPATE DE POSICIONES 2025**

Para el caso de empate en puntos en cualquiera de las posiciones, de cualquiera de las Zonas “A” y “B” (**Punto 2.1.**), incluido el primer puesto (determinación del Finalista), en alguna de las Categorías (Sub 19, Sub 16 y Sub 14), serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del Reglamento General de AFA en sus apartados 1), 2) y 3). En caso de subsistir la igualdad, la definición será a través de un partido desempate y en el supuesto que ello no fuese posible por motivos de calendario, se podrá determinar la realización de un sorteo al efecto.

### **5. SISTEMA DE DISPUTA SEGUNDO TORNEO 2025**

Si término del Primer Torneo 2025 (Punto 2.1.), quedaran fechas disponibles para la disputa de Segundo Torneo, el mismo será establecido oportunamente por AFA.

### **6. FECHAS DE REALIZACIÓN**

Las fechas de disputa serán las siguientes:

#### **6.1. “1er. Torneo”**

##### **Año 2025**

Abril.....	13, 20 y 27 .....	3
Mayo.....	04, 11 y 18.....	3
Junio.....	01, 08, 15, 22 y 29 .....	5
Julio.....	06, 13 y 20 .....	3
Agosto.....	10, 24 y 31 .....	3
Septiembre .....	07, 14 y 21 .....	<u>3</u>
<b>Total de Fechas.....</b>		<b>20</b>

#### **6.2. Semifinales “1er. Torneo”**

##### **Año 2025**

Septiembre .....	28 .....	<u>1</u>
<b>Total de Fechas.....</b>		<b>1</b>

#### **6.3. Final “1er. Torneo”**

##### **Año 2025**

Octubre.....	04 y 11 .....	<u>2</u>
<b>Total de Fechas.....</b>		<b>2</b>

#### **6.4. “2do. Torneo”**

##### **Año 2025**

Serán establecidas oportunamente de resultar lo establecido en el punto 5.

### **7. JUGADORAS**

#### **7.1. Categoría Sub 14:**

La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 20 y la máxima de 30, cuya edad mínima será de 12 años y la máxima 14 años cumplidos al 31/12/2025.

#### **7.2. Categoría Sub 16:**

La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 20 y la máxima de 30, cuya edad mínima será de 13 años y la máxima 16 años cumplidos al 31/12/2025.

#### **7.3. Categoría Sub 19:**

La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 20 y la máxima de 30, cuya edad mínima será de 14 años y la máxima de 19 años cumplidos al 31/12/2025. Se podrán inscribir un máximo de tres (3) jugadoras de la lista de Buena Fe de la 1ra. Categoría, que al 31-12-2025 cumplan no más de 23 años (Categoría 2002).

#### **7.4. Cupo de Jugadores Extranjeras:**

En los Campeonatos de las Categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 19 de Fútbol Femenino 2025, solo podrán formar parte de lista de Buena Fe hasta tres (3) jugadoras extranjeras, cuyas

edades no podrán superar los 14 años en la Categoría Sub 14, los 16 años en la Categoría Sub 16 y los 19 años en la Categoría Sub 19.

**7.5. Cierre del Registro de inscripciones y Transferencias:**

El Registro de Inscripciones, Transferencias y contratos, para intervenir en estos Certámenes, permanecerá abierto hasta el jueves previo al inicio de la 4ta. fecha de los Torneos Sub 14, Sub 16 y Sub 19, a las 18.00 horas para todo tipo de transferencias, inclusive las “libres”. Todas las inscripciones de jugadoras deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET.

**7.6. Cierre del Registro de inscripciones y Transferencias:**

En caso de resultar lo establecido en el punto 5, al término del Primer Torneo (19a. fecha) de los Torneos Sub 19, Sub 16 y Sub 14 2025, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta cuatro -4- incorporaciones de cualquier carácter, por Categoría (Sub 19, Sub 16 y Sub 14), sin excederse del cupo máximo mencionado en los **Puntos 7.1, 7.2. y 7.3.** La fecha de cierre para las mencionadas incorporaciones, habrá de operarse el **jueves** previo a la iniciación de la 1a. fecha del Segundo Torneo a las 18.00 horas, para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”.

**8. TIEMPO DE JUEGO**

La duración de los partidos será de 90 minutos, divididos en dos períodos de 45 minutos cada uno, con un entretiempo de 15 minutos para las Categorías Sub 16 y Sub 19. Mientras que la Categoría Sub 14, disputará 70 minutos, divididos en dos períodos de 35 minutos cada uno, con un entretiempo de 10 minutos.

**9. PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS**

Los partidos se disputarán uno a continuación del otro, comenzando la jornada con la Categoría Sub 19, posteriormente la Categoría Sub 16 y por último la Categoría Sub 14.

**10. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA**

**10.1.** El equipo local deberá contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro en todas las Categorías (Sub 19, Sub 16 y Sub 14). Así mismo, el club local, deberá garantizar la presencia de al menos un policía uniformado durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

**10.2.** Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia, con médico matriculado, la cual deberá estar equipada con: camilla, tabla de rescate, tubo de oxígeno, DEA y bolso trauma; como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

**10.3.** El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en los **Puntos 10.1 y 10.2.**

**11. ALINEACIÓN INICIAL**

Para los TORNEOS 2025, en todas sus Categorías (Sub 19, Sub 16 y Sub 14), se establece un máximo de dieciocho (18) jugadoras a incluir en la planilla de alineación inicial (once -11- titulares y siete -7- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico

**12. VARIOS**

En los Campeonatos de las Categorías Sub 19, Sub 16 y Sub 14 de Fútbol Femenino 2025, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.